



NOTICIAS

Viernes, 13 de marzo de 2026

Actualidad Agrícola y Ganadera en Canarias

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”



AGRICULTURA DA CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA FILOXERA CON UNA INVERSIÓN DE 1,1 MILLONES

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias ha encargado a la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias (GMR Canarias) la ejecución de los trabajos de control y erradicación de la filoxera de la vid (*Daktulosphaira vitifoliae*) en todas las islas, durante 2026, y por un importe total de 1,1 millones de euros.

Con esta medida se busca dar continuidad a las tareas técnicas que se vienen desarrollando desde la detección de este organismo nocivo en



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

julio de 2025 en Tenerife. Estas acciones se complementan con otras actuaciones como la implementación de un plan estratégico de la vid para mejorar la rentabilidad del cultivo, en el que está trabajando el Ejecutivo canario y que se desarrollará con la participación de todos los agentes del sector.

El operativo, que se desarrollará bajo la supervisión del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Agricultura, incluye prospecciones en parcelas de vid dentro y fuera de la zona afectada, toma de muestras de suelo y aéreas para su análisis en laboratorio y la aplicación de tratamientos fitosanitarios en las plantas afectadas y su entorno. Además, cuando se detecten cepas infectadas, se procederá a su erradicación y destrucción in situ para evitar la propagación del insecto. Las actuaciones contemplan también la delimitación de zonas de control, con un área afectada, que es aquella se resulta de establecer un radio de 500 metros alrededor de la planta infectada, y una zona tampón de hasta un kilómetro, donde se intensificarán las inspecciones y los tratamientos preventivos.

Según los datos más recientes, tras la realización hasta la fecha de 7.817 prospecciones en todas las islas, solo 89 (1,1%) han arrojado un resultado positivo en filoxera, todas ellas localizadas en Tenerife, ya tratadas y eliminadas.

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, Narvay Quintero, señaló que "hemos trabajado desde el primer momento de manera coordinada con los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen Protegida de Vinos y con el Cabildo de Tenerife en una estrategia para frenar su propagación y avanzar hacia su erradicación". En este sentido, el titular del Departamento destacó que esta estrategia ha buscado conciliar medidas de prevención y

control con la actividad habitual de los productores, lo que ha permitido salvar la vendimia de 2025 sin que este pulgón se haya extendido, gracias también a la implicación del sector para aplicar dichas acciones".

Medidas implementadas

Este pulgón se detectó en julio de 2025 en un parral situado en la comarca de Valle de Guerra, en el municipio de La Laguna. El hallazgo fue comunicado a los servicios técnicos tras la alerta del propietario de la planta afectada y posteriormente confirmado por el Laboratorio de Sanidad Vegetal del Gobierno de Canarias, siendo la única isla en la que está presente.

Un mes más tarde, la Consejería de Agricultura redactó la Orden de 20 de agosto de 2025 que declara de utilidad pública la lucha contra la filoxera de la vid en Canarias y establece las medidas urgentes para su control y erradicación, incluyendo restricciones en el movimiento de uva y material vegetal entre islas y dentro de Tenerife, la delimitación de zonas de control alrededor de las plantas infectadas, la obligatoriedad de tratamientos fitosanitarios y la destrucción in situ del material afectado, así como la desinfección de herramientas y maquinaria y la prohibición temporal de plantar nuevas vides en zonas afectadas. En el marco de la normativa se coordinaron las actuaciones de GMR Canarias y el Servicio de Sanidad Vegetal, integrando al Cabildo de Tenerife y las Denominaciones de Origen, asegurando un marco dinámico para proteger el viñedo canario y evitar la dispersión del insecto.

En septiembre se constituyó el Comité Científico-Técnico, un órgano asesor encargado de orientar a las administraciones públicas y al sector en el control, seguimiento y erradicación de la filoxera, así como



en el análisis de su origen. Compuesto por especialistas nacionales e internacionales, investigadores de universidades y centros de investigación, personal técnico del Ejecutivo regional y representantes del sector vitivinícola, al Comité se le encomendó la misión de actualizar protocolos, resolver dudas técnicas y promover medidas para preservar el patrimonio vitivinícola, evitar la dispersión de este organismo y sentar las bases para la elaboración de un Plan Estratégico de la vid en Canarias, en el que se viene trabajando.

De forma complementaria, se constituyó la Comisión de Seguimiento de la filoxera, integrada por autoridades del Gobierno canario, Cabildos, DOP, Ministerio, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y Organizaciones Profesionales Agrarias, con el objetivo de supervisar la aplicación de las medidas del Comité y coordinar la actuación de todos los agentes implicados en la prevención y erradicación del insecto.

Ese mismo mes se iniciaron las sesiones informativas organizadas con los Cabildos insulares para concienciar a profesionales y ciudadanía sobre la importancia de la detección temprana en la prevención y control de la filoxera e informar de las medidas implementada para su eliminación.

En noviembre el Ejecutivo canario puso a disposición de los viticultores de Tenerife más de 2.000 dosis de un tratamiento fitosanitario preventivo para el insecto, y en enero de 2026 se presentaron los cuatro nuevos protocolos para afrontar el control de la plaga en época de poda y plantación, que recogen las directrices para el movimiento de material vegetal de vid destinado a plantación, la gestión de restos de poda y otros residuos vegetales, y la aplicación de medidas de bioseguridad en parcelas, maquinaria, personal y materiales, con el objetivo de reducir el riesgo de dispersión del insecto y reforzar el

control sanitario del viñedo en las islas. Desde febrero se viene desarrollando un nuevo ciclo de charlas en todas las islas con producción vitivinícola para informar al sector sobre los mencionados protocolos.



AGRICULTURA DA CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA FILOXERA CON UNA INVERSIÓN DE 1,1 MILLONES

El consejero Narvay Quintero recordó que estas acciones, que desarrollará GMR Canarias durante 2026, se complementan con otras medidas como el desarrollo de un plan estratégico de la vid para mejorar la rentabilidad de este cultivo

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias ha encargado a la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias (GMR Canarias) la ejecución de los trabajos de control y erradicación de la filoxera de la vid (*Daktulosphaira vitifoliae*) en todas las islas, durante 2026, y por un importe total de 1,1 millones de euros.

Con esta medida se busca dar continuidad a las tareas técnicas que se vienen desarrollando desde la detección de este organismo nocivo en julio de 2025 en Tenerife. Estas acciones se complementan con otras actuaciones como la implementación de un plan estratégico de la vid para mejorar la rentabilidad del cultivo, en el que está trabajando el Ejecutivo canario y que se desarrollará con la participación de todos



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

los agentes del sector.

El operativo, que se desarrollará bajo la supervisión del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Agricultura, incluye prospecciones en parcelas de vid dentro y fuera de la zona afectada, toma de muestras de suelo y aéreas para su análisis en laboratorio y la aplicación de tratamientos fitosanitarios en las plantas afectadas y su entorno. Además, cuando se detecten cepas infectadas, se procederá a su erradicación y destrucción in situ para evitar la propagación del insecto. Las actuaciones contemplan también la delimitación de zonas de control, con un área afectada, que es aquella se resulta de establecer un radio de 500 metros alrededor de la planta infectada, y una zona tampón de hasta un kilómetro, donde se intensificarán las inspecciones y los tratamientos preventivos.

Según los datos más recientes, tras la realización hasta la fecha de 7.817 prospecciones en todas las islas, solo 89 (1,1%) han arrojado un resultado positivo en filoxera, todas ellas localizadas en Tenerife, ya tratadas y eliminadas.

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, Narvay Quintero, señaló que “hemos trabajado desde el primer momento de manera coordinada con los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen Protegida de Vinos y con el Cabildo de Tenerife en una estrategia para frenar su propagación y avanzar hacia su erradicación”. En este sentido, el titular del Departamento destacó que esta estrategia ha buscado conciliar medidas de prevención y control con la actividad habitual de los productores, lo que ha permitido salvar la vendimia de 2025 sin que este pulgón se haya extendido, gracias también a la implicación del sector para aplicar dichas acciones”.

Medidas implementadas

Este pulgón se detectó en julio de 2025 en un parral situado en la comarca de Valle de Guerra, en el municipio de La Laguna. El hallazgo fue comunicado a los servicios técnicos tras la alerta del propietario de la planta afectada y posteriormente confirmado por el Laboratorio de Sanidad Vegetal del Gobierno de Canarias, siendo la única isla en la que está presente.

Un mes más tarde, la Consejería de Agricultura redactó la Orden de 20 de agosto de 2025 que declara de utilidad pública la lucha contra la filoxera de la vid en Canarias y establece las medidas urgentes para su control y erradicación, incluyendo restricciones en el movimiento de uva y material vegetal entre islas y dentro de Tenerife, la delimitación de zonas de control alrededor de las plantas infectadas, la obligatoriedad de tratamientos fitosanitarios y la destrucción in situ del material afectado, así como la desinfección de herramientas y maquinaria y la prohibición temporal de plantar nuevas vides en zonas afectadas. En el marco de la normativa se coordinaron las actuaciones de GMR Canarias y el Servicio de Sanidad Vegetal, integrando al Cabildo de Tenerife y las Denominaciones de Origen, asegurando un marco dinámico para proteger el viñedo canario y evitar la dispersión del insecto.

En septiembre se constituyó el Comité Científico-Técnico, un órgano asesor encargado de orientar a las administraciones públicas y al sector en el control, seguimiento y erradicación de la filoxera, así como en el análisis de su origen. Compuesto por especialistas nacionales e internacionales, investigadores de universidades y centros de investigación, personal técnico del Ejecutivo regional y representantes del sector vitivinícola, al Comité se le encomendó la misión de

actualizar protocolos, resolver dudas técnicas y promover medidas para preservar el patrimonio vitivinícola, evitar la dispersión de este organismo y sentar las bases para la elaboración de un Plan Estratégico de la vid en Canarias, en el que se viene trabajando.

De forma complementaria, se constituyó la Comisión de Seguimiento de la filoxera, integrada por autoridades del Gobierno canario, Cabildos, DOP, Ministerio, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y Organizaciones Profesionales Agrarias, con el objetivo de supervisar la aplicación de las medidas del Comité y coordinar la actuación de todos los agentes implicados en la prevención y erradicación del insecto.

Ese mismo mes se iniciaron las sesiones informativas organizadas con los Cabildos insulares para concienciar a profesionales y ciudadanía sobre la importancia de la detección temprana en la prevención y control de la filoxera e informar de las medidas implementada para su eliminación.

En noviembre el Ejecutivo canario puso a disposición de los viticultores de Tenerife más de 2.000 dosis de un tratamiento fitosanitario preventivo para el insecto, y en enero de 2026 se presentaron los cuatro nuevos protocolos para afrontar el control de la plaga en época de poda y plantación, que recogen las directrices para el movimiento de material vegetal de vid destinado a plantación, la gestión de restos de poda y otros residuos vegetales, y la aplicación de medidas de bioseguridad en parcelas, maquinaria, personal y materiales, con el objetivo de reducir el riesgo de dispersión del insecto y reforzar el control sanitario del viñedo en las islas. Desde febrero se viene desarrollando un nuevo ciclo de charlas en todas las islas con producción vitivinícola para informar al sector sobre los mencionados protocolos.

El sector forestal y agrario advierte sobre el impacto del anteproyecto de Ley de Montes de Canarias

Plantea cambios para evitar la "expropiación técnica" de fincas agrícolas y promover un modelo de co-gobernanza que combine conservación, desarrollo rural y soberanía alimentaria

Los profesionales del ámbito forestal y agrario de Canarias demandan una Ley de Montes que integre al sector primario como aliado estratégico y advierten que el anteproyecto del Gobierno regional genera inseguridad jurídica, dificulta la recuperación de suelos agrícolas tradicionales y compromete la creación de un paisaje eficaz para la prevención de grandes incendios

Los colegios profesionales forestales y agrarios de Canarias, junto a PROFOR-Canarias, que reúnen a más de 800 técnicos y expertos de las islas, han presentado alegaciones conjuntas al anteproyecto de Ley de Montes para pedir una norma que proteja el monte sin dar la espalda al sector primario y a la población que vive y trabaja en el territorio.

Un mensaje común: proteger el monte contando con el campo

Al finalizar el periodo de información pública, los Colegios de Ingenieros de Montes, Ingenieros Técnicos Forestales, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Técnicos Agrícolas y PROFOR-Canarias han registrado un documento conjunto en el que defienden que Canarias necesita una Ley de Montes propia, moderna y adaptada a la realidad insular. Su preocupación principal es que el texto, tal y como está

redactado, se inclina hacia un modelo excesivamente conservacionista y muy centralizado, que puede generar inseguridad jurídica y aumentar el conflicto con propietarios, agricultores y ganaderos.

Las organizaciones firmantes defienden que agricultura, ganadería y gestión forestal no son actividades incompatibles con la conservación, sino parte de la solución frente a incendios, cambio climático, abandono rural y pérdida de biodiversidad. Recuerdan que el sector primario aporta servicios ecosistémicos esenciales y que, sin su implicación, será muy difícil mantener paisajes en mosaico, más resilientes frente al fuego y más sostenibles en el tiempo.

Incendios, soberanía alimentaria y abandono rural

Los colegios subrayan que mantener el territorio activo —con cultivos, pastos, ganadería extensiva y aprovechamientos tradicionales— reduce la continuidad del combustible vegetal y actúa como barrera natural frente a los grandes incendios. Por eso, proponen que la ley reconozca expresamente el pastoreo prescrito como servicio ambiental, de forma que los ganaderos puedan colaborar de manera profesional y estable en la reducción de combustible en zonas estratégicas. Además, reclaman que la soberanía alimentaria de Canarias se incorpore como principio de la política forestal, de modo que la protección del monte no dificulte recuperar bancales, suelos agrícolas históricos ni proyectos de agricultura local.

Terrenos agrícolas en desuso: evitar la “expropiación técnica”

Otra reivindicación se refiere a los terrenos agrícolas en desuso. Según el anteproyecto, un suelo que fue agrícola, pero ha quedado abandonado, puede pasar a ser considerado monte de forma automática, sin un acto formal expreso, si es colonizado por vegetación forestal y no existe constancia oficial de uso agrícola

durante al menos veinte años. Los colegios advierten al respecto que, una vez adquirido el carácter de monte, el propietario pierde la libertad de decidir el uso y la vuelta a la agricultura se convierte en una excepción sometida a un procedimiento complejo, largo y con silencio administrativo negativo. Temen que esta situación suponga, en la práctica, una “expropiación técnica” de la capacidad de decidir sobre la finca y desincentive tanto la recuperación de suelos agrícolas como la colaboración con la Administración.

Por ello, proponen introducir reglas más equilibradas: reconocer como prueba de uso agrícola no solo registros formales, sino también indicios razonables (catastro, ayudas, fotografías, bancales, infraestructuras), simplificar los procedimientos para volver al uso agrícola tradicional y, cuando la reversión no sea posible por razones objetivas, articular compensaciones claras por la limitación de uso.

Más participación, menos verticalidad y una compensación justa

Otro eje de las alegaciones es el modelo de gobernanza. Este colectivo critica que la ley concentre demasiadas decisiones en el Gobierno y los cabildos, mientras que la participación social y de los propietarios se canaliza casi exclusivamente a través de un comité técnico consultivo, cuya composición se deja para un desarrollo posterior.

Las entidades firmantes piden “pasar de la consulta a la incidencia real”. Plantean que la ley fije cupos mínimos de representación de propietarios, entidades locales, organizaciones del sector y mundo académico en el Comité Forestal, así como reglas claras de funcionamiento, informes preceptivos en las decisiones clave y obligación de respuesta motivada de la Administración cuando se aparte de sus recomendaciones.

También reclaman reforzar la Oficina Técnica Forestal como ventanilla

de apoyo al propietario, con modelos tipo, tramitación simplificada y asesoramiento para la gestión forestal sostenible y los acuerdos de servicios ecosistémicos. El objetivo es que la colaboración no se limite a declaraciones de principios, sino que se traduzca en procedimientos accesibles, menos burocracia y más seguridad para quien gestiona sobre el terreno.

Función social del monte: obligaciones sí, pero con retorno

Los colegios profesionales comparten la idea de que los montes cumplen una función social y que la ley debe garantizar su conservación, protección y mejora. Sin embargo, consideran que no se puede seguir cargando sobre los propietarios obligaciones intensas de prevención de incendios, lucha contra la desertificación o elaboración de instrumentos de gestión sin asegurar mecanismos de compensación claros y exigibles.

Por eso proponen que, cuando las obligaciones o limitaciones superen el deber general de conservación, la ley establezca que las administraciones “deberán” —y no solo “podrán”— activar instrumentos de compensación o pagos por servicios ecosistémicos. En el caso de figuras como los montes protectores, plantean que las restricciones vayan siempre acompañadas de apoyos técnicos y económicos, para no convertir estas figuras en categorías percibidas como sanciones encubiertas.

Los colegios concluyen que Canarias se juega mucho con esta Ley de Montes: de su diseño dependerá que el territorio cuente con una herramienta eficaz frente a incendios y cambio climático o que se añada “una piedra más en el camino” a quienes cuidan de los montes y del paisaje agrario. Por eso piden aprovechar el trámite parlamentario para avanzar hacia un modelo de co-gobernanza más

participativo, menos burocrático y capaz de alinear conservación, desarrollo rural y soberanía alimentaria.

Listado de entidades firmantes

Colegio de Ingenieros Agrícolas de Las Palmas

Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales de Canarias

Colegio de Ingenieros de Montes de Canarias

PROFOR Canarias



LA ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CABRA PALMERA FELICITA A BRENDA RODRÍGUEZ POR SU PROPUESTA COMO PREMIO INSULAR DE LA PALMA 2026

La ganadera señala que este reconocimiento supone también un respaldo al conjunto del sector

La Asociación de Criadores de Cabra Palmera quiere trasladar su felicitación a la ganadera Brenda Rodríguez, propuesta por el Cabildo de La Palma para recibir el Premio Insular de La Palma en su edición de 2026, en reconocimiento a su compromiso y defensa del sector primario de la isla.

Desde la Asociación valoran especialmente este reconocimiento, que "pone en el centro el trabajo diario de quienes mantienen vivo el campo palmero y contribuyen a la conservación de nuestra raza autóctona, la Cabra Palmera, pieza fundamental del paisaje, la economía y la cultura de la isla".

Para Brenda Rodríguez, este reconocimiento supone también un respaldo al conjunto del sector: "Recibir el premio es un



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

reconocimiento a mi trabajo. A fin de cuentas, también es un reconocimiento al sector primario y es una buena noticia que me dio mucha alegría”.

La ganadera subraya además la importancia de reforzar la cooperación entre los distintos actores del territorio para garantizar el futuro del campo palmero: “Lamentablemente, siento que no estamos yendo todos a una, sino que cada uno tira para su lado. Creo que sería mejor reunirnos y coordinarnos mejor para poder vivir en armonía. Se nos han quitado zonas de pastoreo y siento que no hemos ido a mejor. Juntos siempre trabajamos mejor”.

Uno de los principales desafíos que enfrenta actualmente la Cabra Palmera es su situación de vulnerabilidad, a la que se suma la falta de relevo generacional, y el acceso a tierra de las personas que quieren incorporarse a la ganadería.

“La Cabra Palmera está en peligro de extinción y tenemos el problema del relevo generacional. Si a eso le añadimos que desde la administración no se apoya lo suficiente a nuestra raza autóctona, vamos hacia una situación preocupante”, advierte.

Pese a ello, Brenda Rodríguez mantiene su compromiso con el futuro del sector y con el trabajo que desarrolla desde hace años. Su objetivo: “Seguir trabajando con la Cabra Palmera como he hecho hasta ahora, manteniendo la tradición y el pastoreo, apostando por la raza, por su conservación, haciendo labores como el control lechero. También me gustaría ampliar los productos lácteos que elaboro en la quesería, más allá del queso”.

Desde la Asociación de Criadores de Cabra Palmera consideran que este reconocimiento debe servir también para reforzar las políticas de apoyo a la raza autóctona de la isla.



“Es importante que el Cabildo apoye nuestra raza para que las personas de nuestra isla apuesten por ella, ya que han aumentado en torno a un 25 % las razas de fuera. Necesitamos ir de la mano en la conservación de nuestra raza autóctona”.

La Asociación celebra esta propuesta como un reconocimiento merecido a una trayectoria marcada por el compromiso con la ganadería, el territorio y la defensa de la Cabra Palmera.



CABILDO Y GOBIERNO DE CANARIAS PREPARAN EN FUERTEVENTURA UN ENCUENTRO PARA ANALIZAR EL IMPACTO DE LA GUERRA EN EL SECTOR PRIMARIO

La presidenta del Cabildo de Fuerteventura, Lola García, y el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, mantuvieron este miércoles una reunión en el Parlamento de Canarias para abordar la situación del sector primario ante el actual contexto internacional, marcado por el conflicto en Irán.

El encuentro sirvió como antesala de una reunión de trabajo que se celebrará la próxima semana en Fuerteventura, en la que participarán ambas administraciones junto a representantes municipales y responsables del área en el Cabildo, con el objetivo de analizar los posibles efectos económicos del conflicto y estudiar medidas de apoyo para el sector.

Durante la reunión, ambas instituciones coincidieron en la necesidad de anticiparse a posibles subidas de precios y a las consecuencias que



estas podrían tener en el sector primario, especialmente en territorios insulares como Fuerteventura, donde a la condición de isla se suma la realidad de la doble insularidad.

La presidenta del Cabildo explicó que esta iniciativa se enmarca dentro de la estrategia anunciada por el presidente del Gobierno de Canarias durante el Debate sobre el Estado de la Nacionalidad, en la que se planteó la necesidad de mantener reuniones sectoriales para analizar el impacto del contexto internacional en los distintos ámbitos económicos del archipiélago.

En este sentido, Lola García subrayó que el sector primario requiere una atención específica por su relevancia en la economía insular y por su papel en la identidad de la isla. "Ya hemos cerrado una reunión para que el consejero Narvay Quintero se desplace la próxima semana a Fuerteventura y podamos seguir avanzando en medidas concretas que ayuden a proteger a nuestra industria más tradicional", señaló.

El encuentro previsto en la isla contará también con la participación del consejero insular de Agricultura, Ganadería y Pesca, Enrique Pérez, además de representantes de los ayuntamientos de Fuerteventura.

Desde el Cabildo destacan la importancia de trabajar de forma coordinada entre administraciones para anticiparse a posibles escenarios de incertidumbre económica y garantizar la estabilidad de un sector considerado clave para el territorio, la economía y la cultura de Fuerteventura.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El Ayuntamiento de Santa María de Guía dentro de su proyecto municipal

Proyecto "Mejora del sector primario Santa María de Guía 2025"

Financiado por el Cabildo GC a través de la Consejería de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica y con la colaboración de COAG CANARIAS para la organización del evento, le informa de la realización de unas jornadas relacionadas con la actividad agraria que tendrá lugar en el municipio norteño.

Las jornadas tendrán lugar el próximo viernes 13 de marzo en el Mercado de Guía y el objetivo es dar una mayor visibilidad a las oportunidades de emprendimiento dentro del sector agrario, contando con la participación de tres jóvenes canarios, que apostaron por emprender en iniciativas agrarias y nos compartirán como ha sido su realidad durante el proceso.

INSCRIPCION OBLIGATORIA

Correo electrónico: coaglaspalmas@coagcanarias.es

Inscripción por formulario on-line

[Cuestionario de inscripción Jornadas 13 de marzo Santa María de Guía](#)

Fecha: 13 de Marzo

Horario: 16:00 a 19:15

Localización: Mercado de Guía



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

PROGRAMA

¿ES POSIBLE EMPRENDER EN LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EN CANARIAS?

Viernes, 13 de marzo. Mercado Agrícola de Guía.
Santa María de Guía (Gran Canaria)

16.00 horas- Presentación de la Jornada

16.20 horas- Mesa Redonda “Vivir de la actividad agrícola y ganadera. ¿Sueño o realidad?”

Conoceremos las experiencias de:

- ***D. Ismael García, pastor trashumante y propietario de la Quesería Taiguy***
- ***D. Oliver Reyes, agricultor y propietario de Café Lupita***
- ***D. David Rodríguez, agricultor y responsable de la Asociación de Jóvenes Agricultores de Telde (Asjovas)***

Modera:

- ***D. Gustavo Rodríguez, experto en comunicación.***

17.50 horas – Pausa café

18:15 horas –Ronda de preguntas y debate

19.15 horas – Cierre de la Jornada



CONSEJERÍA
DE SECTOR PRIMARIO,
SOBERANÍA,
ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD ALIMENTARIA



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



¿ES POSIBLE EMPRENDER EN LA AGRICULTURA Y GANADERIA EN CANARIAS ?

Descubre la realidad de jóvenes canarios que apostaron
por emprender en iniciativas agrarias

Fecha: 13 de Marzo

Horario: 16:00 a 19:15

Localización: Mercado de Guía

 Rtda. Entrada, 35450 La Atalaya, Las Palmas

AFORO LIMITADO

Inscripción obligatoria :
coaglaspalmas@coagcanarias.es



Proyecto financiado por el Cabildo GC a través de la Consejería de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica.
Proyecto "Mejora del sector primario Santa María de Guía 2025"



CONSEJERÍA
DE SECTOR PRIMARIO,
SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

BOLETINES OFICIALES

GOBIERNO DE CANARIAS

Resolución por la que se modifica la Resolución nº 888 de 27 de febrero de 2026 de la Dirección General de Agricultura, por la que se conceden las subvenciones destinadas a compromisos agroambientales en superficies agrarias y a compromisos y actividades de conservación de recursos genéticos del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) 2023-2027, previstas en la Orden de 5 de febrero de 2024, de este departamento, convocadas por la Orden 11 de febrero de 2025, para el periodo de selección 2025.

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/4d8818d9-1540-4189-9715-a7fdf7c89677>

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Real Decreto 187/2026, de 11 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 66/2015, de 6 de febrero, por el que se regula el régimen de controles a aplicar por la Agencia de Información y Control Alimentarios, previstos en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2026-5873

Real Decreto 188/2026, de 11 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, aprobado por Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2026-5874

Real Decreto 189/2026, de 11 de marzo, por el que se regula la inscripción, modificación y cancelación de las indicaciones geográficas para vinos, bebidas espirituosas y productos agrícolas y de las especialidades tradicionales garantizadas, y se disponen normas relativas a su comercialización.



https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2026-5875

Real Decreto 190/2026, de 11 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1219/2024, de 3 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de productos agroalimentarios en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2026-5876

Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Dirección General de Alimentación, por la que se publica la decisión favorable relativa a la solicitud de modificación de la Denominación de Origen Protegida Idiazabal.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2026-5985

CABILDO DE GRAN CANARIA

Convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades ganaderas realizadas por asociaciones, cooperativas y otras entidades sin ánimo de lucro para el año 2026 (B.O.P 12-12-2025)

<https://cabildo.grancanaria.com/servicios?articleId=7409754>